



Boletín Oficial

"2.023- Año de la Juventud para liderar el desarrollo sostenible y la economía del conocimiento; la resiliencia ante el cambio climático y de la agricultura familiar como sistema productivo que garantiza la soberanía alimentaria"

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE POSADAS

AÑO XXXIX

Nº 1809

POSADAS-MISIONES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

INTENDENTE: **Ing. LEONARDO ALBERTO STELATTO**
SECRETARIO DE GOBIERNO: **DR. JUAN PABLO RAMIREZ**
SECRETARIO DE HACIENDA: **C.P SEBASTIÁN ALEJANDRO GUASTAVINO**
SECRETARIA DE SALUD, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO HUMANO: **Dra. TARTAGLINO LILIAN C.**
SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA Y TERRITORIAL: **Arq. LUIS DIEGO PAREDES**
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO: **Mgtr. CLAUDIO ARIEL AGUILAR**
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS: **Ing. DANIEL ALEJANDRO VIGO**
SECRETARIO DE CULTURA Y TURISMO: **Dña. MARIA BELEN HERNANDEZ**
SECRETARIO DE MOVILIDAD URBANA: **Ing. LUCAS MARTÍN JARDÍN**
UNIDAD DE COORDINACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN: **Téc. MARIA YOLANDA ASUNCIÓN**
COORDINADORA DE TIERRA Y HABITAT: **Dña. LUCIANA ITATI SCROMEDA**

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PRESIDENTE: Dr. HORACIO MARTINEZ
VICEPRESIDENTE 1º: Dña. MARLENE HAYSLER
VICEPRESIDENTE 2º: Don. FRANCISCO FONSECA

CONCEJALES

Don FRANCISCO FONSECA
Don PABLO MARTIN VELAZQUEZ
Cdor. EUGENIO FLORENTINO PERIE
Dn. CRISTIAN JAVIER MARTINEZ
Prof. RAMON OSCAR MARTINEZ
Don RODRIGO DE ARRECHEA
Mgtr. MARIELA ROMINA DACHAR
Dr. HORACIO MARTINEZ
Dr. SANTIAGO KOCH
Dña. MARLENE HAYSLER
Lic. MALENA MAZAL
Vet. PABLO ARGANARÁZ
Don DANIEL VANCSIK
Lic. MARÍA EVA JIMÉNEZ

DEFENSOR DEL PUEBLO: Don ALBERTO RAMON PENAYO
SECRETARIO DEL H.C.D.: Dr. JAIR ANGEL DIB

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS: DR. JUAN JOSE SAUL SANDOVAL-
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS: DRA. ROMINA OCAMPO.-
DEPARTAMENTO BOLETIN OFICIAL: Dña. MIRTA SEUTIN CABRERA.-

Las publicaciones de este Boletín deben ser tenidas en cuenta por auténticas y no necesitan ratificación

BOLETIN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS

NÚMERO: 1809.-

FECHA DE PUBLICACIÓN: 15 de Febrero del 2023.-

AÑO: XXXIX

INDICE DE CONTENIDO

DECRETO N° 217/2023: «APRUEBANSE, los Pliegos de Condiciones Generales, Particulares y DISPONESE el llamado a Licitación Pública para la compra de cemento y emulsión asfáltica.»-----	Pág. 3
RESOLUCION N° 61 - EDICTO N° 01/2023 - Tribunal de Faltas N° 1: «CAUSA N° 258/I/2023 - INTENDENTE DE LA CIUDAD DE POSADAS - S/ SOLICITUD DE COMPACTACION DE VEHICULOS»-----	Pág. 4 y 5
OFICIO N° 52 - EDICTO 01/2023: «Causa N° 71/V/2018 Acta de Infracción N°156058 Vera M. Santiago».-»-----	Pág. 6
OFICIO N° 59 - EDICTO 02/2023: «Causa - Acta de Infracción N°138557 Federico Adrian Voeffray».-»-----	Pág. 7
OFICIO N° 60 - EDICTO 03/2023: «Causa - Acta de Infracción N°18884 Marcos Rodrigo Villanueva».-»-----	Pág. 8
OFICIO N° 61 - EDICTO 04/2023: «Causa - Acta de Infracción N° 0 Franco Ariel Arevalos».-»-----	Pág. 9
OFICIO N° 62 - EDICTO 05/2023: «Causa - Acta de Infracción N°138567 Santiago Hernan Ferreira».-»-----	Pág. 10
OFICIO N° 63 - EDICTO 06/2023: «Causa - Acta de Infracción N°165906 Mario Ricardo del Campo».-»-----	Pág. 11
OFICIO N° 64 - EDICTO 07/2023: «Causa - Acta de Infracción N°171968 Emilia Benitez».-»-----	Pág. 12
OFICIO N° 65 - EDICTO 08/2023: «Causa - Acta de Infracción N°140316 Yanina Elizabeth Galeano».-»-----	Pág. 13
OFICIO N° 66 - EDICTO 09/2023: «Causa - Acta de Infracción N° 0 Gouxin Lin».-»-----	Pág. 14
OFICIO N° 67 - EDICTO 10/2023: «Causa - Acta de Infracción N°139267 Ricardo Javier Ruoff».-»-----	Pág. 15
OFICIO N° 68 - EDICTO 11/2023: «Causa - Acta de Infracción N°111450 Patricio Ariel Zorrilla».-»-----	Pág. 16

VISTO:

El Expediente N° 1126/23, Solicitud de Pedido N° 134/23, donde la Gerencia General de Obras Públicas dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, solicita la compra de cemento y emulsión asfáltica, y;

CONSIDERANDO:

QUE, ello es necesario para la ejecución de obras de pavimentación en calles internas de la chacra 97, 229, 230, 231, 236 y 242 de la Ciudad de Posadas dentro del Plan Argentina Hace Etapa II, en el marco del Decreto N° 1523 de fecha 02/12/22 que aprueba el Convenio de Adhesión al "Plan Argentina Hace" para la ejecución del proyecto "Producción de Mezcla Asfáltica y Pavimentación de Barrios de Zona Norte de la Ciudad de Posadas – 2da Etapa";

QUE, para la adquisición de lo solicitado, regirá lo establecido, en la Ley VII N° 11, (antes Ley N° 2303/86) sus reglamentaciones, modificaciones y Decreto N° 125/22 del D.E.M.; a través de la Gerencia General de Obras Públicas dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, deberá procederse al correspondiente llamado a Licitación Pública;

QUE, no existiendo objeciones que formular por parte de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, se procede al dictado del instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE POSADAS

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1º.- APRUÉBANSE, los Pliegos de Condiciones Generales, Particulares y DISPÓNESE el llamado a Licitación Pública para la compra de cemento y emulsión asfáltica.-

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZÁSE, a la Secretaría de Hacienda a proceder a la publicación del llamado a Licitación Pública dispuesto precedentemente, en un diario de circulación local, a través de la Dirección General de Comunicaciones, dependiente de Intendencia y el Departamento Boletín Oficial dependiente de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, por el término de tres (3) días y con siete (7) días de anticipación a la fecha de apertura de las propuestas, de conformidad con lo dispuesto por las normativas legales vigentes, imputándose el gasto de dicha publicación a la jurisdicción y partida del Presupuesto vigente.-

ARTÍCULO 3º.- FACÚLTASE a la Secretaría de Hacienda- Dirección General de Contaduría, y a la Tesorería Municipal, a la Liquidación y pago de las erogaciones que se produzcan consecuentes de la aplicación y ejecución de lo resuelto en los artículos precedentes, en un todo de acuerdo a lo expresado en el Visto y Considerando, con cargos a la jurisdicción, Partidas específicas del Presupuesto vigente.

ARTÍCULO 4º.- REFRENDARÁ, el presente Decreto el Señor Secretario de Obras y Servicios Públicos.-

ARTÍCULO 5º.- REGÍSTRESE. Tomen conocimiento las distintas Secretarías Municipales, Fiscalía Municipal, Contadora Municipal, Tesorería Municipal, Dirección de Comunicación Institucional y Prensa. Cumplido. **ARCHÍVESE.**
Ma

RESOLUCION: N° 61/2023.-

Y VISTO:

Estos autos caratulados como: "CAUSA N° 258/1/2023 – INTENDENTE DE LA CIUDAD DE POSADAS - S/ SOLICITUD COMPACTACIÓN DE VEHÍCULOS".

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 1 A 7 se glosa nota presentada por el Sr. Intendente de la Ciudad de Posadas Ing. Leonardo Stelatto, a los efectos de remitir el listado de los vehículos y motovehículos que se encuentran en condiciones de ser compactados en el Corralón Municipal solicitando el inicio a los trámites administrativos a fin de efectivizar las tareas de compactación de los vehículos radiados de circulación en el corralón municipal y a disposición de los Juzgados de Faltas en el marco de la aplicación de el "Régimen de Descontaminación, Compactación y Disposición final de Automotores, Motovehículos y sus partes" previsto en la Ordenanza VI N° 44 promulgada por Decreto 849/2020.

Que, corresponde en este momento analizar lo peticionado, conforme lo previsto en la normativa vigente y aplicable al caso.

Que, conforme lo expuesto precedentemente mediante Ordenanza VI N° 44, en concordancia con la normativa vigente a nivel nacional que se ha dictado en este sentido, el municipio ha establecido un régimen específico de tratamiento de compactación para todos los rodados radiados de circulación, por un plazo mayor a seis meses, a disposición de los Juzgados de Faltas de esta ciudad y los cuales no han sido reclamados por sus titulares o por quienes acrediten fehacientemente derechos sobre los mismos.

Que, habiendo examinado de manera pormenorizada la situación de cada uno de los vehículos y motovehículos detallados en el listado proporcionado por el Sr. Intendente de la Ciudad que se enmarcan dentro los requisitos previstos en el art. 2 de la norma de referencia, corresponde hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia impulsar los mecanismos legales para proceder a su compactación, ordenando la inmediata publicación de Edictos a fin de emplazar a estar a derecho a sus titulares registrales o a quienes acrediten interés legítimo sobre los mismos.

POR ELLO, consideraciones expuestas y normales legales citadas:

RESUELVO:

PRIMERO: PUBLICAR EDICTOS por el término de tres (3) días, en el Boletín Oficial de la Ciudad de Posadas y en un diario de circulación local, el listado de vehículos, motovehículos y/o partes a compactar detallados en anexo 1 y 2 de la presente, emplazando por el término de cuarenta y ocho horas (48 hs) al titular o a quien se crea con derecho a reclamar el bien.

SEGUNDO: CUMPLIDO dicho plazo, pase a resolver lo referente a la descontaminación y compactación de los vehículos y/o partes no reclamadas.

TERCERO: REGISTRESE. NOTIFIQUESE. RESERVESE EN SECRETARIA.-


DRA. MYRIAM A. DUARTE
SECRETARIA
JUZGADO DE FALTAS N° 1
MUNICIPALIDAD DE POSADAS




DRA. VANESSA E. F. GROSS
JUEZ
JUZGADO DE FALTAS N° 1
MUNICIPALIDAD DE POSADAS

EDICTO N° 01

El Juzgado de Faltas N° 1 de la ciudad de Posadas a cargo de la Dra. Vanessa B. E. Gross, Secretaría Única a cargo de la Dra. Myriam A. Duarte, sito en calle San Martín N° 1555, 1° piso de esta ciudad de Posadas, con horario de atención al público de lunes a viernes de 7:30 a 12:30 hs., **CITA Y EMPLAZA** en los autos caratulados como “**CAUSA 258/I/2023 - INTENDENTE DE LA CIUDAD DE POSADAS - S/SOLICITUD DE COMPACTACIÓN DE VEHÍCULOS**” por el término de cuarenta y ocho (48) horas, contadas desde la última publicación (art. 6 Ord. VI N° 44) al titular o a quien se crea con derecho a reclamar los vehículos y motovehículos que a continuación se detallan, **BAJO APERCIBIMIENTO** de que en caso de incomparecencia, se proceda a la compactación de los mismos sin más trámite:

ANEXO I LOTE I VEHICULOS
LISTADO DE VEHICULOS JUZGADO DE
FALTAS N° 1

DOMINIO	A.I.	FECHA	MARCA
BBS 840	137657	17/12/2017	FIAT
JOD 324	166272	30/07/2019	HUNDAI

ANEXO II LOTE II MOTOS
LISTADO DE MOTOS JUZGADO DE
FALTAS N° 1

DOMINIO	A.I.	FECHA	MARCA
157 JVQ	146443	06/05/2018	APPIA
286 HCV	137607	20/12/2017	MOTOMEL
129 JVQ	155944	03/11/2018	GILERA
579 JPD	103856	02/10/2016	MOTOMEL
588 DJR	150309	30/05/2018	YAMAHA
439 IQR	59680	27/02/2015	ZANELLA
265 HMZ	76627	10/04/2016	ZANELLA
280 LFI	96283	01/10/2016	CORVEN
911 CJW	66690	08/03/2017	GILERA
884 KOA	126330	08/09/2017	MOTOMEL
906 KOA	114339	08/06/2017	GILERA
AWXEHOE76B58210	124114	25/09/2017	IMSA
A066VNE	166229	26/01/2019	MONDIAL
A010QEX	3343	13/09/2020	MOTOMEL
628 LFD	158111	17/11/2018	GILERA
648 BFD	61906	02/05/2015	HONDA
260 GYY	184875	11/03/2020	ZANELLA
016 FBF	110561	06/03/2020	APPIA
375 FBF	35372	23/09/2014	GUERRERO
986 DIS	61905	01/05/2015	ZANELLA
373 DJK	14891	11/02/2021	HONDA
273 EWN	158798	30/12/2018	BRAVA



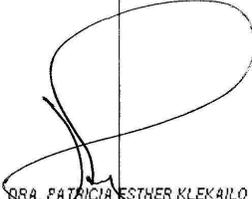
te
Dra. DUARTE MYRIAM ALICIA
SECRETARIA
Tribunal Municipal de Faltas
Juzgado de Faltas N° 1
Municipalidad de Posadas

OFICIO N° 52

EDICTO. 01 /2023

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA DRA. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2º PISO DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE, EN AUTOS CARATULADOS: **“CAUSA N° 71/V/2018 ACTA DE INFRACCION N° 156058 VERA MUARO SANTIAGO S/infrac. Art/s. N° 5 INC. H.1), 5 INC. I.4), 5 INC. I.3), 5 INC. R.2) ORD. XVI N° 17” (FORMULACION ARTICULADA DE CARATULA CONFORME PREVISIONES ORD. XVI-N°17 CONSOLIDADO)**, que se tramita por ante el Juzgado de Faltas N° TRES sito en Calle San Martín N° 1.555, 2º piso de la Ciudad de Posadas, a cargo de la MGTER. BETTINA ALEJANDRA BALBACHAN. JUEZA. Secretaria Única a mi cargo, se ha dictado Providencia que en su parte pertinente DICE: “/// Posadas Misiones, 09 de febrero de 2023. Atento a la imposibilidad de notificar al imputado, en base a los datos obrantes la causa, PUBLIQUESE EDICTO por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Posadas, a los fines de notificar al nombrado la PROVIDENCIA del día 09/02/2023, con respecto al Acta de Infracción N° 156058.PUBLIQUESE.- “De conformidad a las constancias obrantes en autos, de las que surge la correspondiente citación al/a imputado/a, y atento al cumplimiento de los plazos procesales sin que haya comparecido por ante estos estrados a ejercer su derecho de defensa, ofrecer y producir pruebas personalmente, o mediante mandatario con poder suficiente, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 76 de la Ord. X- 19 corresponde en esta etapa procesal declarar su REBELDÍA, procediendo a dictar sentencia sin más trámite una vez notificada la presente. Hágase saber que, el vehículo retenido en fecha 09/03/2018, ha sido puesto a disposición del Departamento Ejecutivo Municipal para su compactación, DISPUESTO ello en resolución N° 3036/2022, dictada en los autos: “CAUSA N° 994/S/2022 STELATTO LEONARDO ALBERTO – INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS s/ Solicitud de Compactación”.MGTER. BETTINA A. BALBACHAN JUEZA, DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO SECRETARIA. ----- QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Posadas Misiones, 09 de febrero de 2023.-----




DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS N° 3
MUNICIPALIDAD DE POSADAS

EDICTO . . . 02 /2023

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA MGTER. BETTINA A. BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A MI CARGO, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2° PISO DE ESTA CIUDAD, HACE SABER A EL SR. **FEDERICO ADRIAN VOEFFRAY** D.N.I. N° **29210155**, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN **EVA PERON Y CENTENARIO** DE LA LOCALIDAD DE POSADAS - MNES. QUE SE EL CITA EN RELACIÓN A **“ACTA DE INFRACCION N° 138557 FEDERICO ADRIAN VOEFFRAY S/INFRAC. ART. 5 INC. H.1) ORD. XVI-N°17 DIGESTO MUNICIPAL”**, A LOS FINES DE QUE COMPAREZCA POR ANTE ESTE JUZGADO Y CAUSA EN EL TÉRMINO DE LOS CINCO DÍAS (5) A PARTIR DE PUBLICADA LA PRESENTE, DE LUNES A VIERNES DE 7.30HS A 12.30HS, POR SI DE MANERA PERSONAL O POR ESCRITO A FIN DE EJERCER SU DEFENSA Y OFRECER Y PRODUCIR TODA PRUEBA DE LA QUE INTENTE VALERSE, RESPECTO DEL ACTA DE INFRACCIÓN N.º **138557**, LABRADA EN **AVDA. COCOMAROLA Y CALLE 158** DE ESTE MUNICIPIO, EN FECHA **13.01.2021 AL DOMINIO 674GKI POR INFRACCION AL ART. 5 INC. H.1) ORD. XVI-N°17 DIGESTO MUNICIPAL**. BAJO APERCIBIMIENTO DE DAR POR DECAÍDO EL DERECHO DEJADO DE USAR; ASÍ MISMO SE LE HACE SABER QUE PODRÁ SOLICITAR LA ASISTENCIA LETRADA DEL DEFENSOR OFICIAL MUNICIPAL O DEFENSOR LETRADO ENTRE LOS ABOGADOS DE MATRÍCULA A SU COSTA Y DE CONFORMIDAD AL ART. 29. BAJO APERCIBIMIENTO EN CASO DE INCOMPARECENCIA EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, DECLARARLO REBELDE Y PROCEDER A DICTAR SENTENCIA SIN MÁS TRÁMITE. (ARTS. N.º 78, 80 Y 81) Y CONCORDANTES DE LA ORDENANZA X-N°19 DIGESTO MUNICIPAL. A CONTINUACIÓN, SE NOTIFICA LA SIGUIENTE PROVIDENCIA QUE ORDENA ESTA PUBLICACION; **“POSADAS, MNES. 13 DE FEBRERO DE 2023 ATENTO A LA IMPOSIBILIDAD DE NOTIFICAR AL IMPUTADO, EN BASE A LOS DATOS OBRANTES LA CAUSA, PUBLIQUESE EDICTO POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS, A LOS FINES DE CITAR AL NOMBRADO PUBLIQUESE.”** MGTER. BETTINA A. BALBACHÁN. JUEZA -----
COMPARECER CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD -----
QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO/A.-----
POSADAS, MNES., 13 DE FEBRERO DE 2023



(Handwritten signature)
Dra. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA LEYDADA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS
JUZGADO DE FALTAS N°3
Municipalidad de Posadas

EDICTO . 03 . . /2023

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA MGTER. BETTINA A. BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A MI CARGO, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2° PISO DE ESTA CIUDAD, HACE SABER A EL SR. *MARCOS RODRIGO VILLANUEVA* D.N.I. N° *40199536*, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN *CALLE 140 Y 143 6945* DE LA LOCALIDAD DE POSADAS - MNES. QUE SE EL CITA EN RELACIÓN A “*ACTA DE INFRACCION N° 18884 MARCOS RODRIGO VILLANUEVA S/INFRAC. ART. 5 INC. B.1) ORD. XVI-N°17 DIGESTO MUNICIPAL*”, A LOS FINES DE QUE COMPAREZCA POR ANTE ESTE JUZGADO Y CAUSA EN EL TÉRMINO DE LOS CINCO DÍAS (5) A PARTIR DE PUBLICADA LA PRESENTE, DE LUNES A VIERNES DE 7.30HS A 12.30HS, POR SI DE MANERA PERSONAL O POR ESCRITO A FIN DE EJERCER SU DEFENSA Y OFRECER Y PRODUCIR TODA PRUEBA DE LA QUE INTENTE VALERSE, RESPECTO DEL ACTA DE INFRACCIÓN N.º *18884*, LABRADA EN *CALLE LA RIOJA 2239* DE ESTE MUNICIPIO, EN FECHA *24.10.2021 AL DOMINIO NTU247 POR INFRACCION AL ART. 5 INC. B.1) ORD. XVI-N°17 DIGESTO MUNICIPAL*. BAJO APERCIBIMIENTO DE DAR POR DECAÍDO EL DERECHO DEJADO DE USAR; ASÍ MISMO SE LE HACE SABER QUE PODRÁ SOLICITAR LA ASISTENCIA LETRADA DEL DEFENSOR OFICIAL MUNICIPAL O DEFENSOR LETRADO ENTRE LOS ABOGADOS DE MATRÍCULA A SU COSTA Y DE CONFORMIDAD AL ART. 29. BAJO APERCIBIMIENTO EN CASO DE INCOMPARECENCIA EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, DECLARARLO REBELDE Y PROCEDER A DICTAR SENTENCIA SIN MÁS TRÁMITE. (ARTS. N.º 78, 80 Y 81) Y CONCORDANTES DE LA ORDENANZA X-Nº19 DIGESTO MUNICIPAL. A CONTINUACIÓN, SE NOTIFICA LA SIGUIENTE PROVIDENCIA QUE ORDENA ESTA PUBLICACION; “POSADAS, MNES. 13 DE FEBRERO DE 2023 *ATENCIÓN A LA IMPOSIBILIDAD DE NOTIFICAR AL IMPUTADO, EN BASE A LOS DATOS OBRANTES LA CAUSA, PUBLIQUESE EDICTO POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS, A LOS FINES DE CITAR AL NOMBRADO PUBLIQUESE.*” MGTER. BETTINA A. BALBACHAN. JUEZA -----

COMPARECER CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD -----
QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO/A.-----
POSADAS, MNES., 13 DE FEBRERO DE 2023



(Handwritten signature)
Dra. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA LETRADA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS
JUZGADO DE FALTAS N°3
Municipalidad de Posadas

EDICTO . 04 . /2023

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA MGTER. BETTINA A. BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A MI CARGO, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2° PISO DE ESTA CIUDAD, HACE SABER A EL SR. **FRANCO ARIEL AREVALOS** D.N.I. N **43944481**, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN **CASA 103 CH B IPROHDA** DE LA LOCALIDAD DE POSADAS - MNES. QUE SE EL CITA EN RELACIÓN A **“ACTA DE INFRACCION N° 0 FRANCO ARIEL AREVALOS S/INFRAC. ART. 5 INC. W) ORD. XVI-N°17 DIGESTO MUNICIPAL”**, A LOS FINES DE QUE COMPAREZCA POR ANTE ESTE JUZGADO Y CAUSA EN EL TÉRMINO DE LOS CINCO DÍAS (5) A PARTIR DE PUBLICADA LA PRESENTE, DE LUNES A VIERNES DE 7.30HS A 12.30HS, POR SI DE MANERA PERSONAL O POR ESCRITO A FIN DE EJERCER SU DEFENSA Y OFRECER Y PRODUCIR TODA PRUEBA DE LA QUE INTENTE VALERSE, RESPECTO DEL ACTA DE INFRACCIÓN N.º 0, LABRADA EN **SECCION SEGURIDAD VIAL EL ARCO** DE ESTE MUNICIPIO, EN FECHA **22.10.2021 AL DOMINIO OAG033 POR INFRACCION AL ART. 5 INC. W) ORD. XVI-N°17 DIGESTO MUNICIPAL**. BAJO APERCIBIMIENTO DE DAR POR DECAÍDO EL DERECHO DEJADO DE USAR; ASÍ MISMO SE LE HACE SABER QUE PODRÁ SOLICITAR LA ASISTENCIA LETRADA DEL DEFENSOR OFICIAL MUNICIPAL O DEFENSOR LETRADO ENTRE LOS ABOGADOS DE MATRÍCULA A SU COSTA Y DE CONFORMIDAD AL ART. 29. BAJO APERCIBIMIENTO EN CASO DE INCOMPARECENCIA EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, DECLARARLO REBELDE Y PROCEDER A DICTAR SENTENCIA SIN MÁS TRÁMITE. (ARTS. N.º 78, 80 Y 81) Y CONCORDANTES DE LA ORDENANZA X-Nº19 DIGESTO MUNICIPAL. A CONTINUACIÓN, SE NOTIFICA LA SIGUIENTE PROVIDENCIA QUE ORDENA ESTA PUBLICACION; **“POSADAS, MNES. 13 DE FEBRERO DE 2023 ATENTO A LA IMPOSIBILIDAD DE NOTIFICAR AL IMPUTADO, EN BASE A LOS DATOS OBRANTES LA CAUSA, PUBLIQUESE EDICTO POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS, A LOS FINES DE CITAR AL NOMBRADO PUBLIQUESE.”** MGTER. BETTINA A. BALBACHÁN. JUEZA - - - - -

COMPARECER CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD - - - - -
QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO/A. - - - - -
POSADAS, MNES., 13 DE FEBRERO DE 2023



Dra. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA LETRADA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS
JUZGADO DE FALTAS N°3
Municipalidad de Posadas

EDICTO /2023

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA MGTER. BETTINA A. BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A MI CARGO, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2° PISO DE ESTA CIUDAD, HACE SABER A EL SR. **SANTIAGO HERNAN FERREIRA** D.N.I. N° **42288388**, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN **CH 222 CTE. ESPORA 1425 Y MISIONES** DE LA LOCALIDAD DE POSADAS - MNES. QUE SE EL CITA EN RELACIÓN A **“ACTA DE INFRACCION N° 138567 SANTIAGO HERNAN FERREIRA S/INFRAC. ART. 5 INC. H.1) ORD. XVI-N°17 DIGESTO MUNICIPAL”**, A LOS FINES DE QUE COMPAREZCA POR ANTE ESTE JUZGADO Y CAUSA EN EL TÉRMINO DE LOS CINCO DÍAS (5) A PARTIR DE PUBLICADA LA PRESENTE, DE LUNES A VIERNES DE 7.30HS A 12.30HS, POR SI DE MANERA PERSONAL O POR ESCRITO A FIN DE EJERCER SU DEFENSA Y OFRECER Y PRODUCIR TODA PRUEBA DE LA QUE INTENTE VALERSE, RESPECTO DEL ACTA DE INFRACCIÓN N.° **138567**, LABRADA EN **AVDA. DOMINGO PERON Y SOLDADO ARGENTINO** DE ESTE MUNICIPIO, EN FECHA **25.01.2021 AL DOMINIO 199GLF POR INFRACCION AL ART. 5 INC. H.1) ORD. XVI-N°17 DIGESTO MUNICIPAL**. BAJO APERCIBIMIENTO DE DAR POR DECAÍDO EL DERECHO DEJADO DE USAR; ASÍ MISMO SE LE HACE SABER QUE PODRÁ SOLICITAR LA ASISTENCIA LETRADA DEL DEFENSOR OFICIAL MUNICIPAL O DEFENSOR LETRADO ENTRE LOS ABOGADOS DE MATRÍCULA A SU COSTA Y DE CONFORMIDAD AL ART. 29. BAJO APERCIBIMIENTO EN CASO DE INCOMPARECENCIA EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, DECLARARLO REBELDE Y PROCEDER A DICTAR SENTENCIA SIN MÁS TRÁMITE. (ARTS. N.° 78, 80 Y 81) Y CONCORDANTES DE LA ORDENANZA X-N°19 DIGESTO MUNICIPAL. A CONTINUACIÓN, SE NOTIFICA LA SIGUIENTE PROVIDENCIA QUE ORDENA ESTA PUBLICACION; “POSADAS, MNES. 13 DE FEBRERO DE 2023 **ATENTO A LA IMPOSIBILIDAD DE NOTIFICAR AL IMPUTADO, EN BASE A LOS DATOS OBRANTES LA CAUSA, PUBLIQUESE EDICTO POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS, A LOS FINES DE CITAR AL NOMBRADO PUBLIQUESE.**” MGTER. BETTINA A. BALBACHÁN. JUEZA - - - - -

COMPARECER CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD - - - - -
QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO/A. - - - - -
POSADAS, MNES., 13 DE FEBRERO DE



Dra. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA LETRADA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS
JUZGADO DE FALTAS N°3
Municipalidad de Posadas

EDICTO .06 . . . /2023

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA MGTER. BETTINA A. BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A MI CARGO, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2° PISO DE ESTA CIUDAD, HACE SABER A EL SR. MARIO RICARDO DEL CAMPO D.N.I. N° 24052655, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN **BARRIO EL PORVENIR II MZ R L 7 61** DE LA LOCALIDAD DE POSADAS - MNES. QUE SE EL CITA EN RELACIÓN A “**ACTA DE INFRACCION N° 165906 MARIO RICARDO DEL CAMPO S/INFRAC. ART. 5 INC. C) EN CONC. ART. 36 ORD. XVI 47 ORD. XVI-N°17 DIGESTO MUNICIPAL**”, A LOS FINES DE QUE COMPAREZCA POR ANTE ESTE JUZGADO Y CAUSA EN EL TÉRMINO DE LOS CINCO DÍAS (5) A PARTIR DE PUBLICADA LA PRESENTE, DE LUNES A VIERNES DE 7.30HS A 12.30HS, POR SI DE MANERA PERSONAL O POR ESCRITO A FIN DE EJERCER SU DEFENSA Y OFRECER Y PRODUCIR TODA PRUEBA DE LA QUE INTENTE VALERSE, RESPECTO DEL ACTA DE INFRACCIÓN N.º 165906, LABRADA EN **CALLE CORDOBA 1600** DE ESTE MUNICIPIO, EN FECHA **14.03.2019 AL DOMINIO BPB873 POR INFRACCION AL ART. 5 INC. C) EN CONC. ART. 36 ORD. XVI 47 ORD. XVI-N°17 DIGESTO MUNICIPAL**. BAJO APERCIBIMIENTO DE DAR POR DECAÍDO EL DERECHO DEJADO DE USAR; ASÍ MISMO SE LE HACE SABER QUE PODRÁ SOLICITAR LA ASISTENCIA LETRADA DEL DEFENSOR OFICIAL MUNICIPAL O DEFENSOR LETRADO ENTRE LOS ABOGADOS DE MATRÍCULA A SU COSTA Y DE CONFORMIDAD AL ART. 29. BAJO APERCIBIMIENTO EN CASO DE INCOMPARECENCIA EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, DECLARARLO REBELDE Y PROCEDER A DICTAR SENTENCIA SIN MÁS TRÁMITE. (ARTS. N.º 78, 80 Y 81) Y CONCORDANTES DE LA ORDENANZA X-N°19 DIGESTO MUNICIPAL. A CONTINUACIÓN, SE NOTIFICA LA SIGUIENTE PROVIDENCIA QUE ORDENA ESTA PUBLICACION; “POSADAS, MNES. 13 DE FEBRERO DE 2023 *ATENTO A LA IMPOSIBILIDAD DE NOTIFICAR AL IMPUTADO, EN BASE A LOS DATOS OBRANTES LA CAUSA, PUBLIQUESE EDICTO POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS, A LOS FINES DE CITAR AL NOMBRADO PUBLIQUESE.*” MGTER. BETTINA A. BALBACHÁN. JUEZA -----

COMPARECER CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD -----
QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO/A.-----
POSADAS, MNES., 13 DE FEBRERO DE 2023



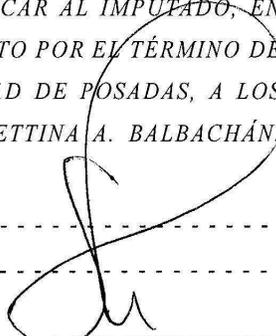
[Handwritten signature]
Dra. PATRICIA ESTHER KLEKALO
SECRETARIA LETRADA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS
JUZGADO DE FALTAS N°3
Municipalidad de Posadas

EDICTO /2023

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA MGTER. BETTINA A. BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A MI CARGO, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2° PISO DE ESTA CIUDAD, HACE SABER A LA SRA. **EMILIA BENITEZ** D.N.I. N° **12852199**, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN **MZ F CA 66 / CA43 CS10** DE LA LOCALIDAD DE POSADAS - MNES. QUE SE LA CITA EN RELACIÓN A **"ACTA DE INFRACCION N° 171908 EMILIA BENITEZ S/INFRAC. ART. 1 INC. G), 1 INC. H) ORD. XVI-N°17 DIGESTO MUNICIPAL"**, A LOS FINES DE QUE COMPAREZCA POR ANTE ESTE JUZGADO Y CAUSA EN EL TÉRMINO DE LOS CINCO DÍAS (5) A PARTIR DE PUBLICADA LA PRESENTE, DE LUNES A VIERNES DE 7.30HS A 12.30HS, POR SI DE MANERA PERSONAL O POR ESCRITO A FIN DE EJERCER SU DEFENSA Y OFRECER Y PRODUCIR TODA PRUEBA DE LA QUE INTENTE VALERSE, RESPECTO DEL ACTA DE INFRACCIÓN N.º **171908**, LABRADA EN **CALLE SAN MARTIN Y SAN LORENZO** DE ESTE MUNICIPIO, EN FECHA **27.03.2019 AL DOMINIO AC570KN POR INFRACCION AL ART. 1 INC. G), 1 INC. H) ORD. XVI-N°17 DIGESTO MUNICIPAL**. BAJO APERCIBIMIENTO DE DAR POR DECAÍDO EL DERECHO DEJADO DE USAR; ASÍ MISMO SE LE HACE SABER QUE PODRÁ SOLICITAR LA ASISTENCIA LETRADA DEL DEFENSOR OFICIAL MUNICIPAL O DEFENSOR LETRADO ENTRE LOS ABOGADOS DE MATRÍCULA A SU COSTA Y DE CONFORMIDAD AL ART. 29. BAJO APERCIBIMIENTO EN CASO DE INCOMPARECENCIA EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, DECLARARLO REBELDE Y PROCEDER A DICTAR SENTENCIA SIN MÁS TRÁMITE. (ARTS. N.º 78, 80 Y 81) Y CONCORDANTES DE LA ORDENANZA X-Nº19 DIGESTO MUNICIPAL. A CONTINUACIÓN, SE NOTIFICA LA SIGUIENTE PROVIDENCIA QUE ORDENA ESTA PUBLICACION; "POSADAS, MNES. 13 DE FEBRERO DE 2023 *ATENTO A LA IMPOSIBILIDAD DE NOTIFICAR AL IMPUTADO, EN BASE A LOS DATOS OBRANTES LA CAUSA, PUBLIQUESE EDICTO POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS, A LOS FINES DE CITAR AL NOMBRADO PUBLIQUESE.*" MGTER. BETTINA A. BALBACHÁN. JUEZA -----

COMPARECER CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD -----
QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO/A.-----
POSADAS, MNES., 13 DE FEBRERO DE




Dra. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA LETRADA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS
JUZGADO DE FALTAS N°3
Municipalidad de Posadas

EDICTO /2023

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA MGTER. BETTINA A. BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A MI CARGO, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2° PISO DE ESTA CIUDAD, HACE SABER A LA SRA. **YANINA ELIZABETH GALEANO** D.N.I. N° 38566554, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN *MC 42 C 11 BARRIO A4 NUEVA ESPERANZA* DE LA LOCALIDAD DE POSADAS - MNES. QUE SE LA CITA EN RELACIÓN A *“ACTA DE INFRACCION N° 140316 YANINA ELIZABETH GALEANO S/INFRAC. ART. 5 INC. H.1) ORD. XVI-N°17 DIGESTO MUNICIPAL”*, A LOS FINES DE QUE COMPAREZCA POR ANTE ESTE JUZGADO Y CAUSA EN EL TÉRMINO DE LOS CINCO DÍAS (5) A PARTIR DE PUBLICADA LA PRESENTE, DE LUNES A VIERNES DE 7.30HS A 12.30HS, POR SI DE MANERA PERSONAL O POR ESCRITO A FIN DE EJERCER SU DEFENSA Y OFRECER Y PRODUCIR TODA PRUEBA DE LA QUE INTENTE VALERSE, RESPECTO DEL ACTA DE INFRACCIÓN N.º 140316, LABRADA EN *AVDA. COCOMAROLA Y CALLE 158* DE ESTE MUNICIPIO, EN FECHA *19.04.2021 AL DOMINIO 440HLX POR INFRACCION AL ART. 5 INC. H.1) ORD. XVI-N°17 DIGESTO MUNICIPAL*. BAJO APERCIBIMIENTO DE DAR POR DECAÍDO EL DERECHO DEJADO DE USAR; ASÍ MISMO SE LE HACE SABER QUE PODRÁ SOLICITAR LA ASISTENCIA LETRADA DEL DEFENSOR OFICIAL MUNICIPAL O DEFENSOR LETRADO ENTRE LOS ABOGADOS DE MATRÍCULA A SU COSTA Y DE CONFORMIDAD AL ART. 29. BAJO APERCIBIMIENTO EN CASO DE INCOMPARECENCIA EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, DECLARARLO REBELDE Y PROCEDER A DICTAR SENTENCIA SIN MÁS TRÁMITE. (ARTS. N.º 78, 80 Y 81) Y CONCORDANTES DE LA ORDENANZA X-N°19 DIGESTO MUNICIPAL. A CONTINUACIÓN, SE NOTIFICA LA SIGUIENTE PROVIDENCIA QUE ORDENA ESTA PUBLICACION; “POSADAS, MNES. 13 DE FEBRERO DE 2023 *ATENTO A LA IMPOSIBILIDAD DE NOTIFICAR AL IMPUTADO, EN BASE A LOS DATOS OBRANTES LA CAUSA, PUBLIQUESE EDICTO POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS, A LOS FINES DE CITAR AL NOMBRADO PUBLIQUESE.*” MGTER. BETTINA A. BALBACHÁN. JUEZA -----

COMPARECER CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD -----
QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO/A.-----
POSADAS, MNES., 13 DE FEBRERO DE

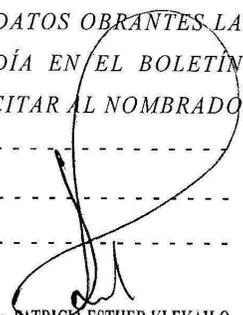


Dra. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA LETRADA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS
JUZGADO DE FALTAS N°3
Municipalidad de Posadas

EDICTO . . 09 . /2023

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA MGTER. BETTINA A. BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A MI CARGO, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2° PISO DE ESTA CIUDAD, HACE SABER A EL SR. **GOUXIN LIN** D.N.I. N° **94020070**, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN **RUTA 12 KM 8** DE LA LOCALIDAD DE POSADAS - MNES. QUE SE EL CITA EN RELACIÓN A **“ACTA DE INFRACCION N° 0 GOUXIN LIN S/INFRAC. ART. 5 INC. W) ORD. XVI-N°17 DIGESTO MUNICIPAL”**, A LOS FINES DE QUE COMPAREZCA POR ANTE ESTE JUZGADO Y CAUSA EN EL TÉRMINO DE LOS CINCO DÍAS (5) A PARTIR DE PUBLICADA LA PRESENTE, DE LUNES A VIERNES DE 7.30HS A 12.30HS, POR SI DE MANERA PERSONAL O POR ESCRITO A FIN DE EJERCER SU DEFENSA Y OFRECER Y PRODUCIR TODA PRUEBA DE LA QUE INTENTE VALERSE, RESPECTO DEL ACTA DE INFRACCIÓN N.º 0, LABRADA EN **SECCION SEGURIDAD VIAL EL ARCO** DE ESTE MUNICIPIO, EN FECHA **15.04.2021 AL DOMINIO HQK118 POR INFRACCION AL ART. 5 INC. W) ORD. XVI-N°17 DIGESTO MUNICIPAL**. BAJO APERCIBIMIENTO DE DAR POR DECAÍDO EL DERECHO DEJADO DE USAR; ASÍ MISMO SE LE HACE SABER QUE PODRÁ SOLICITAR LA ASISTENCIA LETRADA DEL DEFENSOR OFICIAL MUNICIPAL O DEFENSOR LETRADO ENTRE LOS ABOGADOS DE MATRÍCULA A SU COSTA Y DE CONFORMIDAD AL ART. 29. BAJO APERCIBIMIENTO EN CASO DE INCOMPARECENCIA EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, DECLARARLO REBELDE Y PROCEDER A DICTAR SENTENCIA SIN MÁS TRÁMITE. (ARTS. N.º 78, 80 Y 81) Y CONCORDANTES DE LA ORDENANZA X-N°19 DIGESTO MUNICIPAL. A CONTINUACIÓN, SE NOTIFICA LA SIGUIENTE PROVIDENCIA QUE ORDENA ESTA PUBLICACION; **“POSADAS, MNES. 13 DE FEBRERO DE 2023 ATENTO A LA IMPOSIBILIDAD DE NOTIFICAR AL IMPUTADO, EN BASE A LOS DATOS OBRANTES LA CAUSA, PUBLIQUESE EDICTO POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS, A LOS FINES DE CITAR AL NOMBRADO PUBLIQUESE.”** MGTER. BETTINA A. BALBACHÁN. JUEZA -----
COMPARECER CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD -----
QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO/A.-----
POSADAS, MNES., 13 DE FEBRERO DE




Dra. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA LETRADA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS
JUZGADO DE FALTAS N°3
Municipalidad de Posadas

EDICTO /2023

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA MGTER. BETTINA A. BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A MI CARGO, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2° PISO DE ESTA CIUDAD, HACE SABER A EL SR. **RICARDO JAVIER RUOFF** D.N.I. N° 39761950, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN **CH 142 CA 84/145 68** DE LA LOCALIDAD DE POSADAS - MNES. QUE SE EL CITA EN RELACIÓN A **“ACTA DE INFRACCION N° 139267 RICARDO JAVIER RUOFF S/INFRAC. ART. 5 INC. H.1) ORD. XVI-N°17 DIGESTO MUNICIPAL”**, A LOS FINES DE QUE COMPAREZCA POR ANTE ESTE JUZGADO Y CAUSA EN EL TÉRMINO DE LOS CINCO DÍAS (5) A PARTIR DE PUBLICADA LA PRESENTE, DE LUNES A VIERNES DE 7.30HS A 12.30HS, POR SI DE MANERA PERSONAL O POR ESCRITO A FIN DE EJERCER SU DEFENSA Y OFRECER Y PRODUCIR TODA PRUEBA DE LA QUE INTENTE VALERSE, RESPECTO DEL ACTA DE INFRACCIÓN N.º 139267, LABRADA EN **AVDA. JAURECHE Y AVDA. QUARANTA** DE ESTE MUNICIPIO, EN FECHA **21.04.2021 AL DOMINIO A029ZSL POR INFRACCION AL ART. 5 INC. H.1) ORD. XVI-N°17 DIGESTO MUNICIPAL**. BAJO APERCIBIMIENTO DE DAR POR DECAÍDO EL DERECHO DEJADO DE USAR; ASÍ MISMO SE LE HACE SABER QUE PODRÁ SOLICITAR LA ASISTENCIA LETRADA DEL DEFENSOR OFICIAL MUNICIPAL O DEFENSOR LETRADO ENTRE LOS ABOGADOS DE MATRÍCULA A SU COSTA Y DE CONFORMIDAD AL ART. 29. BAJO APERCIBIMIENTO EN CASO DE INCOMPARECENCIA EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, DECLARARLO REBELDE Y PROCEDER A DICTAR SENTENCIA SIN MÁS TRÁMITE. (ARTS. N.º 78, 80 Y 81) Y CONCORDANTES DE LA ORDENANZA X-N°19 DIGESTO MUNICIPAL. A CONTINUACIÓN, SE NOTIFICA LA SIGUIENTE PROVIDENCIA QUE ORDENA ESTA PUBLICACION; *“POSADAS, MNES. 13 DE FEBRERO DE 2023 ATENTO A LA IMPOSIBILIDAD DE NOTIFICAR AL IMPUTADO, EN BASE A LOS DATOS OBRANTES LA CAUSA, PUBLIQUESE EDICTO POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS, A LOS FINES DE CITAR AL NOMBRADO PUBLIQUESE.”* MGTER. BETTINA A. BALBACHÁN. JUEZA -----
COMPARECER CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD -----
QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO/A.-----
POSADAS, MNES., 13 DE FEBRERO DE 2023



(Handwritten signature)
Dra. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA LETRADA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS
JUZGADO DE FALTAS N°3
Municipalidad de Posadas

EDICTO /2023

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA MGTER. BETTINA A. BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A MI CARGO, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2° PISO DE ESTA CIUDAD, HACE SABER A EL SR. **PATRICIO ARIEL ZORRILLA** D.N.I. N° 45392376, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN **EL TRIUNFO CH 181** DE LA LOCALIDAD DE POSADAS MNES. QUE SE LE CITA EN RELACIÓN A **“ACTA DE INFRACCION N° 111450 PATRICIO ARIEL ZORRILLA S/INFRAC. ART. 5 INC. J.3) ORD. XVI-N°17 DIGESTO MUNICIPAL”**, A LOS FINES DE QUE COMPAREZCA POR ANTE ESTE JUZGADO Y CAUSA EN EL TÉRMINO DE LOS CINCO DÍAS (5) A PARTIR DE PUBLICADA LA PRESENTE, DE LUNES A VIERNES DE 7.30HS A 12.30HS, POR SI DE MANERA PERSONAL O POR ESCRITO A FIN DE EJERCER SU DEFENSA Y OFRECER Y PRODUCIR TODA PRUEBA DE LA QUE INTENTE VALERSE, RESPECTO DEL ACTA DE INFRACCIÓN N.º 111450, LABRADA EN **AVDA. TAMBOR DE TACUARI Y AVDA. ZAPIOLA** DE ESTE MUNICIPIO, EN FECHA **18.04.2021 AL DOMINIO HXV575 POR INFRACCION AL ART. 5 INC. J.3) ORD. XVI-N°17 DIGESTO MUNICIPAL**. BAJO APERCIBIMIENTO DE DAR POR DECAÍDO EL DERECHO DEJADO DE USAR; ASÍ MISMO SE LE HACE SABER QUE PODRÁ SOLICITAR LA ASISTENCIA LETRADA DEL DEFENSOR OFICIAL MUNICIPAL O DEFENSOR LETRADO ENTRE LOS ABOGADOS DE MATRÍCULA A SU COSTA Y DE CONFORMIDAD AL ART. 29. BAJO APERCIBIMIENTO EN CASO DE INCOMPARECENCIA EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, DECLARARLO REBELDE Y PROCEDER A DICTAR SENTENCIA SIN MÁS TRÁMITE. (ARTS. N.º 78, 80 Y 81) Y CONCORDANTES DE LA ORDENANZA X-N°19 DIGESTO MUNICIPAL. A CONTINUACIÓN, SE NOTIFICA LA SIGUIENTE PROVIDENCIA QUE ORDENA ESTA PUBLICACION; **“POSADAS, MNES. 13 DE FEBRERO DE 2023 ATENTO A LA IMPOSIBILIDAD DE NOTIFICAR AL IMPUTADO, EN BASE A LOS DATOS OBRANTES LA CAUSA, PUBLIQUESE EDICTO POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS, A LOS FINES DE CITAR AL NOMBRADO PUBLIQUESE.”** MGTER. BETTINA A. BALBACHÁN. JUEZA -----
COMPARECER CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD -----
QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO/A.-----
POSADAS, MNES., 13 DE FEBRERO DE 2023



Dra. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA LETRADA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS
JUZGADO DE FALTAS N°3
Municipalidad de Posadas

